

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-030-2018

OBJETO: “REALIZAR JORNADAS DE CAPACITACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA SOBRE DISCAPACIDAD, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN LABORAL, ENFOCÁNDOSE EN EL SECTOR **TURISMO**”

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el 22 de mayo de 2018, envió a través de correo electrónico, publicó en su página web y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada FNTIP-030 de 2018 cuyo presupuesto se estableció en la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/L (\$217.984.814) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el 5 de junio de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

PROponentes
1. ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO
2. COMITÉ DE REHABILITACIÓN
3. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
4. CONSORCIO INCLUSIÓN ACCESIBLE (CIDCCA 70% y FUNDACIÓN PRIMERO LA INFANCIA 30%)
5. ISOLUCIONES S.A.S.
6. FUNDACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS – FUNDECOMERCIO-

TERCERO. Que el 8 de junio de 2018, el Comité de Evaluación de FONTUR, de conformidad con los términos de la Invitación Privada FNTIP-030 de 2018, remitió por correo electrónico solicitud de documentos subsanable.

CUARTO. Que el 12 de junio de 2018, el Comité de Evaluación de FONTUR, remitió por correo electrónico a los proponentes participantes el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROponente	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES TECNICAS	VERIFICACIÓN
ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
COMITÉ DE REHABILITACIÓN **	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO **	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
CONSORCIO INCLUSIÓN ACCESIBLE (CIDCCA 70% y FUNDACIÓN PRIMERO LA INFANCIA 30%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

ISOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
FUNDACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS – FUNDECOMERCIO-	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

** Las propuestas de COMITÉ DE REHABILITACIÓN, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO y FUNDECOMERCIO, se rechazan, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2. Solicitudes de documentos subsanables y/o aclaraciones "Los documentos que demuestran el cumplimiento de los requisitos habilitantes, podrán solicitarse por FONTUR al proponente mediante requerimiento escrito y deberán ser entregados por éste en el término perentorio previsto por FONTUR y dado en igualdad de condiciones para todos los proponentes. En caso de no allegarse la documentación solicitada dentro del término estipulado por FONTUR, la propuesta será RECHAZADA"

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO	00	60	10	70
CONSORCIO INCLUSIÓN ACCESIBLE (CIDCCA 70% y FUNDACIÓN PRIMERO LA INFANCIA 30%)	30	60	08	98
ISOLUCIONES S.A.S.	30	60	06	96

QUINTO. Que del 12 al 14 de junio de 2018, se otorgó el plazo para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación y dentro de este plazo se recibieron observaciones de los proponentes ISOLUCIONES S.A.S, FUNDECOMERCIO, Y AMIGOS CON CALOR HUMANO.

SEXTO. Que el 28 de junio de 2018, FONTUR remitió por correo electrónico, la respuesta a observaciones y el Informe Final de evaluación, el cual tuvo modificaciones respecto del informe preliminar, así:

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES TECNICAS	VERIFICACIÓN
ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
COMITÉ DE REHABILITACIÓN **	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO **	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

CONSORCIO INCLUSIÓN ACCESIBLE (CIDCCA 70% y FUNDACIÓN PRIMERO LA INFANCIA 30%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ISOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
FUNDACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS – FUNDECOMERCIO-	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

** Las propuestas de COMITÉ DE REHABILITACIÓN, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO, se rechazan, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2. Solicitudes de documentos subsanables y/o aclaraciones "Los documentos que demuestran el cumplimiento de los requisitos habilitantes, podrán solicitarse por FONTUR al proponente mediante requerimiento escrito y deberán ser entregados por éste en el término perentorio previsto por FONTUR y dado en igualdad de condiciones para todos los proponentes. En caso de no allegarse la documentación solicitada dentro del término estipulado por FONTUR, la propuesta será RECHAZADA"

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO	00	60	10	70
CONSORCIO INCLUSIÓN ACCESIBLE (CIDCCA 70% y FUNDACIÓN PRIMERO LA INFANCIA 30%)	30	60	06	96
ISOLUCIONES S.A.S.	30	60	04	94
FUNDACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS – FUNDECOMERCIO	15	15	08	38

SÉPTIMO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo mayor puntaje es CONSORCIO INCLUSIÓN ACCESIBLE (CIDCCA 70% y FUNDACIÓN PRIMERO LA INFANCIA 30%).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a CONSORCIO INCLUSIÓN ACCESIBLE (CIDCCA 70% y FUNDACIÓN PRIMERO LA INFANCIA 30%, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada FNTIP - 030de 2018, por valor de DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$206.952.900) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a CONSORCIO INCLUSIÓN ACCESIBLE (CIDCCA 70% y FUNDACIÓN PRIMERO LA INFANCIA 30%

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web del fondo www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co y remitir por correo electrónico.

Dado en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2018.

Original Firmado
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: María Paola Rodríguez.
Revisó: Carolina Miranda E.

Aprobó: Paola Santos Villanueva.